

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHDprada  
 Unidad e Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-19-6:07 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	341941925	Fecha Registro:	2025-09-16	Estado:	Pagada	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	2025-09-18		Código de Referencia:	04500058200341941925	Nro Obligación:	286725	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	3 423 800,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	26 226,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:		Valor Deduciones:		Valor Neto:	26 226,00	Saldo x Pagar:	3 397 574,00	0,00			
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	3 423 800,00	Valor Neto	26 226,00	Moneda Base Compra	3 397 574,00	Valor MBC			
REINTEGROS											
Números											
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	No Recauda:					
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00						
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO											
Identificación:	52495551	Razón Social:	KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ							Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA			
Número:	001600049710	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
TESORERIA		Tipo:	Ahorro
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPIN		Estado:	Activa
Tipo Beneficiario Pago		Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
01 - Beneficiario final		Número:	168-2025
		Tipo:	Fecha:
			2025-09-16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000SALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	3 423 800,00	0,00	3 423 800,00			Pesos	0,00	0,00

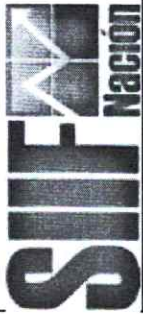
DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05 INTERMEDIACION COMERCIAL-SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	26 226,00	26 226,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-12	3 423 800,00	05 NINGUNO
			3 423 800,00	Pagada

*Storita Maria Galindo*  
 Profesional de Defensa  
 Tesorera CGFM

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/3646



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

Mhipamo  
15-01-02-000  
12/09/2025 12:00:00 p. m.

JUAN CARLOS PAMO DIAZ  
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	286725	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL	Nro. Compromiso:	156925
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	DIP:	No		Saldo x Ordenar:	3.423.800,00
Valor Inicial:	3.423.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual:	3.423.800,00	3.423.800,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	0,00
Valor Deduciones:	26.226,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	3.397.574,00	Valor IVA:	0,00	38325
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	0,00	Valor IVA:	0,00	0,00
Identificacion:	02495551	Razon Social:	KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Atributo Contable:	614025	
Numero:	001600049710	Entero:	BANCO DAVIVIENDA S.A	Medio de Pago:	Abono en cuenta	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Numero:	281525	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE	
Numero:	INF. 01 CONT. 168-25	Tipo:	OTROS	Fecha:	2025-09-12	Fecha:	2025-09-12	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALGOS DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		3.423.800,00	0,00	3.423.800,00	3.423.800,00
Total:							3.423.800,00	0,00	3.423.800,00	3.423.800,00

Objeto:	INF. 01 CONT. 168-25 - ABOGADA					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-09-12	Generada	3.423.800,00
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL		TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-05-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		3.423.800,00	26.226,00	26.226,00
IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE	TARIFA	
NIT 899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		3.423.800,00	26,766 %	

**ORONEL**  
**Geovany Andrés Salinas Paragoc**  
 Director Administrativo y Financiero  
 FIRMAR(S) RESPONSABLE(S)

**CLAUDIA ROS OSPINA**  
 CONTADOR PUBLICO  
 TP. 281525 - 7

341941925  
 16/09/2025

TESORERIA COGFM  
DIADF

FECHA RECEPCION : 15. 09. 2025

HORA RECEPCION : 15:51

DOC SAP :

ENTREGA : *Alvarez*

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

RETENCION EN LA FUENTE

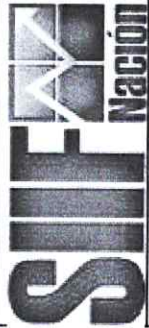
KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ

UVT 2025

\$

49.799

ene-00				
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 3.423.800,00			
Ingresos laborales	\$ 3.423.800			
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 1.423.500			
<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>				
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)				
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)				
3. Aportes voluntarios a Fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12,9)				
Total ingresos no constitutivos	\$ -			
Subtotal 1	\$ 3.423.800			
<b>DEDUCCIONES</b>				
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -			
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del Ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -			
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$ -			
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -			
Total Deduciones	\$ -			
Subtotal 2	\$ 3.423.800			
<b>RENTAS EXENTAS</b>				
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.				
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>	\$ -			
<i>Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.</i>				
<i>Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>				
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8				
Total Rentas Exentas	\$ -			
Subtotal 3	\$ 3.423.800			
Renta de Trabajo exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.	\$ 856.000			
Subtotal 4	\$ 2.567.800			
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 1.369.520			
Total deducciones y renta exentas	\$ 856.000			
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$ 20.916.000			
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 2.567.800			
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 52			
Valor de la UVT durante 2025	\$ 49.799			
<b>Rangos en UVT</b>	<b>Tarifa marginal</b>	<b>Instrucción para calcular la retención ("Impuesto") en \$</b>	<b>Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado</b>	
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0	
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 26.226	
TOTAL A PAGAR			\$ 3.397.574	



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHomolina  
15-01-02-000  
2025-09-12-10:44 a. m.

OSCAR DANIEL MOLINA MANCO  
COMANDO GENERAL

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 38325 de fecha 2025-04-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	156925	Fecha Registro:	2025-08-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	25.408.200,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	25.408.200,00
Tasa de Cambio:		Saldo x Obligar:		Medio de Pago:	Abono en cuenta

Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS

Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS

Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS

Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Identificación:	0005ALOG DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS


Objeto:	CESION -SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA DE CONTRATACION DEL COGFM . EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE COMPRENDAN LA ESTRUCTURACION Y EVALUACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SELECCION SEGUN SU MODALIDAD DIAF COGFM				
---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	21.984.400,00	21.984.400,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-12	3.423.800,00	3.423.800,00	NINGUNO

CT. MARCO ANTONIO...  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

281525  
286725

4500534002

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 6</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>



Nº Radicado No. 0125010016702/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2025 ✓

No. 001 de 2025 CESION ✓


Señor  
Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero del COGFM  
Ciudad

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios No. 168 de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 168 del 2025 y MOD 001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha, por parte de KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ, quien presta sus servicios como Abogada, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "prestar servicios profesionales como abogado en el área de contratación del comando general, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM." así: ✓

No	Obligaciones contractuales	Actividades desarrolladas
1	Desempeñarse como integrante de los Comités Jurídicos en los procesos de selección cuando sea designado por la autoridad competente ✓	<p>En el presente periodo fui designado como miembro de comité estructurador componente jurídico en los siguientes procesos contractuales: ✓</p> <p><b>ESTRUCTURACIONES</b> ✓</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de Mínima cuantía No. 264 FACHADA MUSEO CANDELARIA. ✓</li> <li>2. Proceso de Mínima cuantía No. 269 CARPAS TIPO IGLU. ✓</li> <li>3. Proceso de Mínima cuantía No. 267 LICENCIASMULTIEDIA COMES. ✓</li> <li>4. Proceso de Selección abreviada Menor Cuantía No. 272 PUERTAS DE SEGURIDAD 272 ✓</li> </ol>
2	Estructurar estudios previos, proyectos de pliego, pliego de condiciones definitivos invitaciones públicas y demás documentos previos que se requieran y apliquen en la etapa precontractual de acuerdo con la	Para el presente periodo se elaboraron los siguientes estudios previos en los cuales se verificaron las condiciones jurídicas requeridas por las diferentes dependencias, así como, por la Institución para la prestación de bienes y servicios debidamente planeados en el PAA vigencia 2025: ✓


C

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 6</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>


	<p>modalidad de selección de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, analizando y verificando que cumplan con las condiciones jurídicas requeridas por la Institución y la Ley.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de Mínima cuantía No. 264 FACHADA MUSEO CANDELARIA ✓</li> <li>2. Proceso de Mínima cuantía No. 269 CARPAS TIPO IGLU. ✓</li> <li>3. Proceso de Mínima cuantía No. 267 LICENCIASMULTIEDIA COMES. ✓</li> <li>4. Proceso de Selección abreviada Menor Cuantía No. 272 PUERTAS DE SEGURIDAD 272 ✓</li> </ol>
3	<p>Preparar y participar en las audiencias que sean requeridas de acuerdo con la modalidad de selección de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, analizando y verificando que cumplan con las condiciones jurídicas requeridas por la Institución y la Ley. ✓</p>	<p>Se prepararon las audiencias y se participó en estas para la recomendación de adjudicación de los siguientes procesos: ✓</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de Mínima cuantía No. 264 FACHADA MUSEO CANDELARIA ✓</li> <li>2. Proceso de Mínima cuantía No. 269 CARPAS TIPO IGLU. ✓</li> <li>3. Proceso de Mínima cuantía No. 267 LICENCIASMULTIEDIA COMES. ✓</li> </ol>
4	<p>Realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, en los cuales haya sido nombrado como integrante del Comité Jurídico, emitiendo el concepto respectivo y verificando que estas cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o en las invitaciones, y efectuar los requerimientos cuando sea necesario. De igual manera, apoyar a los demás grupos de trabajo que se estime conveniente y en lo que respecta a lo de su competencia. ✓</p>	<p>Para el presente periodo se realizaron las evaluaciones jurídicas de los siguientes procesos de contratación:</p> <p><b>EVALUACIONES JURIDICAS DE PROCESOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 200COGFM DIADF 2025 licenciamiento ARGIS. ✓</li> <li>2) Evaluación Jurídica Proceso de <b>MINIMA CUANTIA No. 205COGFM DIADF 2025.LICENCIAMIENTO CATALOGO MUSICAL</b>. ✓</li> <li>3) Evaluación Jurídica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 242COGFM DIADF. ✓</li> <li>4) Evaluación Jurídica Proceso de LICITACION PUBLICA No. 246COGFM DIADF 2025 OBRA MODALIDAD LLAVE EN MANO ✓</li> </ol>



		<p>5) Evaluación Jurídica proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 254-COGFM DIADF Mantenimiento Sistema de Energía ✓</p> <p><b>REEVALUACIONES JURIDICAS DE PROCESOS ✓</b></p> <p>1) Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 200COGFM DIADF 2025 licenciamiento ARGIS ✓</p> <p>2) Evaluación Jurídica Proceso de <b>MINIMA CUANTIA No. 205COGFM DIADF 2025.LICENCIAMIENTO CATALOGO MUSICAL</b> ✓</p> <p>3) Evaluación Jurídica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 242COGFM DIADF. ✓</p> <p>4) Evaluación Jurídica Proceso de LICITACION PUBLICA No. 246COGFM DIADF 2025 OBRA MODALIDAD LLAVE EN MANO ✓</p> <p>5) Evaluación Jurídica proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 254-COGFM DIADF Mantenimiento Sistema de Energía ✓</p> <p>✓</p>
5	<p>Crear y publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP los procesos de selección adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, y modificatorios que le sean asignados, en coordinación con el comité económico, así como los actos administrativos y demás documentos que por Ley se requieran, correspondientes a los Procesos de Selección en sus diferentes etapas, en coordinación con el comité económico. ✓</p>	<p>Para el presente periodo se realizó la publicación de los siguientes documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP: ✓</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proceso de Mínima cuantía No. 264 FACHADA MUSEO CANDELARIA ✓</li><li>✓ Proceso de Mínima cuantía No. 269 CARPAS TIPO IGLU ✓</li><li>✓ Proceso de Mínima cuantía No. 267 LICENCIASMULTIEDIA COMES ✓</li><li>✓ Proceso de Selección abreviada Menor Cuantía No. 272 PUERTAS DE SEGURIDAD 272 ✓</li></ul>
6	<p>Elaborar, revisar, tramitar firmas, radicar y resolver jurídicamente todos los actos administrativos y demás documentos que se requieran dentro de los procesos contractuales, modificatorios que sean adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que le sean asignados. ✓</p>	<p>Para el presente periodo se elaboraron los siguientes documentos correspondientes a procesos de contratación asignados, en los cuales se revisó, se tramito firmas, se radico y se resolvió jurídicamente: ✓</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Actas de Comité Aprobación estudios previos y Pliego de condiciones ✓</li><li>✓ Actas Comité de Adjudicación de Procesos ✓</li><li>✓ Resoluciones de Nombramiento de Comité ✓</li><li>✓ Notificaciones ✓</li><li>✓ Estudios Previos ✓</li></ul>

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - DEFENSA - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 6</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto de Pliegos de Condiciones</li> <li>✓ Pliegos de condiciones Definitivo</li> <li>✓ Avisos de Convocatoria</li> <li>✓ Resoluciones de Apertura Procesos</li> </ul>
7	Elaborar, actualizar y revisar las minutas para los contratos estatales que suscriba la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente en el contenido de las cláusulas de acuerdo con las normas legales vigentes y la naturaleza de los mismos.	Para el presente periodo no se realizó la actividad contractual
8	Mantener actualizados los registros y herramientas de control que maneja el Área de Contratación como control numeración procesos, control numeración actas, control numeración resoluciones.	Para el presente periodo se han mantenido actualizadas las diferentes carpetas de los procesos asignados y herramientas para el control de documentos que maneja el área de contratación.
9	Mantener actualizados y organizados oportunamente los documentos correspondientes a los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, en las carpetas digitales de la red compartida "CGPIJAO"	Para el presente periodo se han mantenido actualizadas las diferentes carpetas de los procesos asignados y herramientas para el control de documentos en la carpeta digital CGPIJAO.
10	Analizar, evaluar, resolver y conceptuar en materia jurídica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales en sus diferentes etapas y procesos administrativos, absolver consultas, derechos de petición, recursos de apelación, reposición y los demás de competencia de la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con las políticas institucionales.	Para el presente periodo no se asignaron documentos para esta actividad contractual.
11	Participar en el diseño, coordinación, ejecución y control de los planes, programas recomendaciones y proyectos en materia de contratación, con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles y en lo que respecta a lo de su competencia.	Para el presente periodo no se asignaron documentos para esta actividad contractual.
12	Asesorar jurídicamente en materia de contratación estatal a las dependencias del Comando General que lo requieran y al Director Administrativo y Financiero, siempre encaminada al buen funcionamiento de la administración.	Durante el presente periodo se ha asesorado jurídicamente en materia de contratación estatal al Comité técnico para la estructuración de procesos.
13	Apoyar en la vigilancia y control a la gestión de los supervisores en lo referente a los avances jurídicos, cuando sea designado por el Jefe del Área de Contratación.	Para el presente periodo no fui designado como apoyo en la vigilancia y control a la gestión de los supervisores en lo referente a los avances jurídicos.

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 5 de 6</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>

14	<p>Recibir, archivar, organizar, foliar y elaborar la tabla de retención documental de todos los documentos soporte de los procesos contractuales que le sean asignados, hasta la elaboración del Contrato, entregando al archivo los expedientes contractuales asignados, en coordinación con el comité económico.</p>	<p>Para el presente periodo no se ha realizado la presente actividad</p>
15	<p>Analizar, conceptuar y realizar modificaciones a los Contratos U órdenes de compra celebrados por la Dirección Administrativa y Financiera cuando sea solicitado por el supervisor.</p>	<p>Para el presente periodo no se me ha asignado esta actividad.</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

#### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y/o comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente




KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ  
Contratista



MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ  
Jefe Área de Contratación COGFM  
Supervisor del Contrato 168 – 2025

Anexo: Planilla de pago seguridad social

 COMANDO GENERAL FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	4/09/2025	4/09/2025	Nairi Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	12-09-2025	12-09-2025	Claudia R	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	15/09/25	18/09/25	PD Gloria Balindo	



CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor  
Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DIADF)  
Bogotá, D.C.

Yo, KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.495.551 responsable del IVA en el régimen común ( ) No responsable de IVA ( X ) y con número de identificación tributario 1096957432-6, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI ( ) ó NO ( X ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2024) y que mis ingresos brutos en el año (2024) SI ( X ) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$ 67.000.000,00

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumpla con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año ( Art. 126-1 E.T.)		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET		X
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		X
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

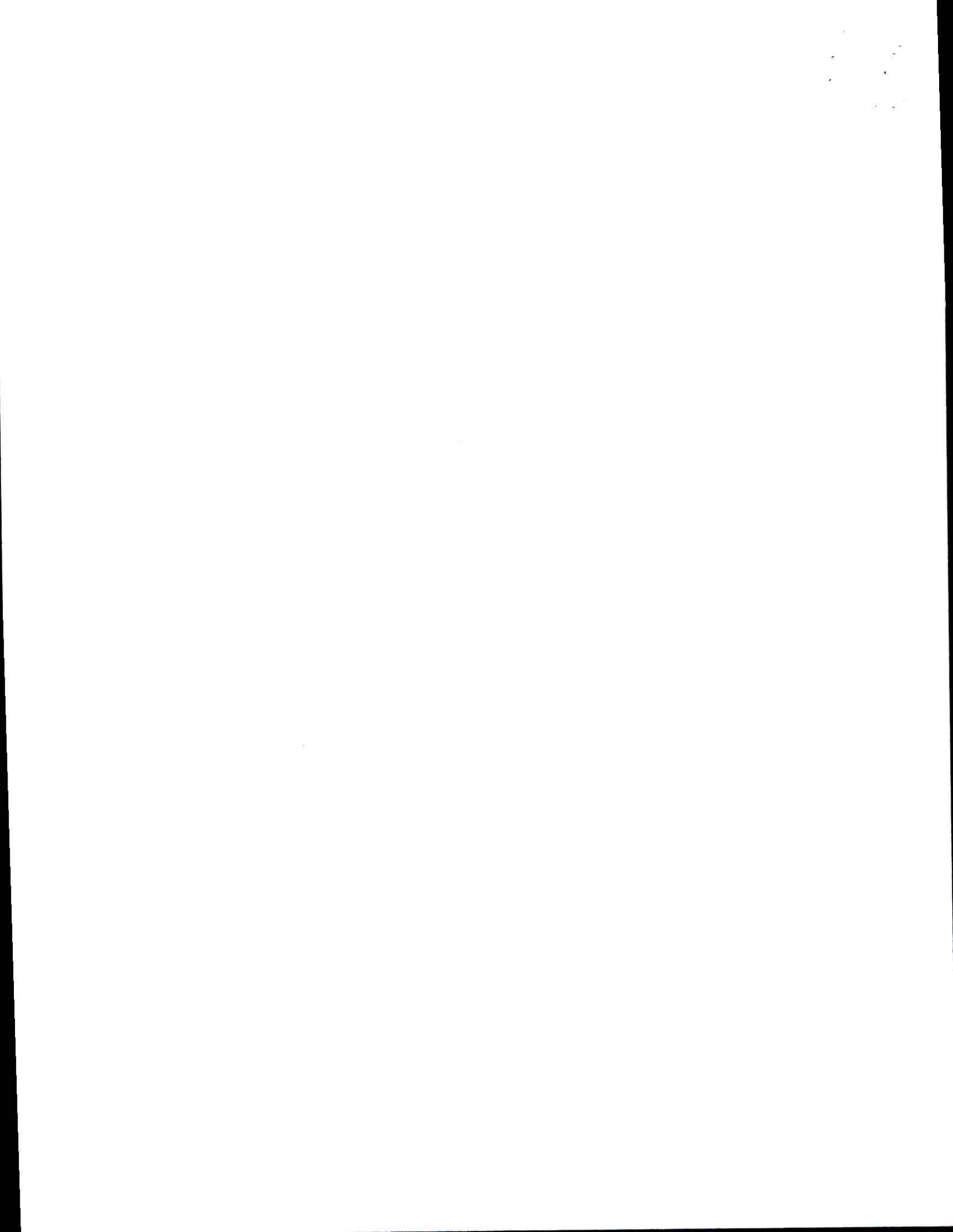
Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 29-04-2025 HASTA EL 31-12-2025	3.423.800,00	
Total en pesos		\$ 3.423.800	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		68,75	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		\$ 49.799	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 4 días del mes de septiembre del año 2025

KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ  
C.C. No. 52.495.551



Bogotá D. C., septiembre 04 de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ con CC No. 52.495.551, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 168 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO ( X )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

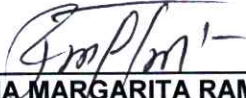
**TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS**

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT

>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT
-------	-------------	-----	---------------------------------------------------------------------------

**\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.**

Atentamente,



**KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**  
**CC No. 52.495.551**

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141103624251



(415)7707212489984(8020) 000014110362425 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 4 9 5 5 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 4 9 5 5 5 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RAMOS

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

KARELIA

34. Otros nombres

MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 88 18 33 IN 7 AP 103 BRR HAYUELOS

42. Correo electrónico

dra.kareliar@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 1 2 1 6 5 6

45. Teléfono 2

3 1 3 4 6 0 3 8 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0

2 0 1 8 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

0 0 1 0

2 0 1 8 0 3 0 5

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**


Fecha de solicitud: Septiembre 4 de 2025 ✓  
 No de solicitud: 1 CESION ✓  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245


**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 168 - 2025 ✓  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 52.495.551  
 Dirección: CARRERA 88 N 18 - 33  
 Teléfono: 3134121656  
 Correo Electrónico: [kareram@cghm.mil.co](mailto:kareram@cghm.mil.co)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
prestar servicios profesionales como abogado en el área de contratación del comando general, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM	Prestación de Servicios	1	1 ✓	3.423.800 ✓

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE**

Solicitante   
 PS. KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ  
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDS  
59020A3AEC90CD7AA4008F442B0EC8720FC6747EA  
41EE6A412495D07C8C00317E3D48C94C951E98562  
64D68F649830

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2494		
FECHA EMISIÓN	2025-09-30 13:35:51	FECHA VENCIMIENTO	2025-09-30 20:08:55
METODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)	
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación		

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ	NIT/CC	52495551
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CR 88 18 33 IN 7 AP 103 BRR HAYUELOS
EMAIL		TELÉFONO	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV FL DORADO CAN CR 54 26 25
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicaDOSOPORTE@minhacienda.gov.co	TELÉFONO	

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	3.423.800,00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.423.800,00

Total ítems facturados: 1

NOTAS		VALOR BRUTO	3.423.800,00
INF. 01 CONT. 168-25 - ABOGADA		DESCUENTOS	0.00
		SUBTOTAL	3.423.800,00
		IVA	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
		VALOR TOTAL DE VENTA	3.423.800,00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=89999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C

Firma Digital

Dependencia

Cliente

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMOS MARTINEZ KARELIA MARGARITA** identificado(a) con **CC** número **52.495.551** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de julio de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 12 de agosto de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN  
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACION Y VALIDACION DE DERECHOS

## CERTIFICA

Consecutivo: 1859556

Que el(la) señor(a) SP KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía 52495551 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de Abril de 2001.

Que en razón de lo anterior su empleador o administrador de pensiones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 del 6 de Mayo de 2016, artículo 2.1.13.5 inciso 4, que a la letra reza: «[...]Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial o su cónyuge, compañero o compañera permanente tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA o quien haga sus veces. Los servicios de salud serán prestados, exclusivamente a través del régimen exceptuado o especial y podrá recibir las prestaciones económicas que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud en proporción al ingreso base de cotización por el que efectuó los aportes al Sistema. Para tal efecto, el aportante tramitará su pago ante el FOSYGA o quien haga sus veces»

Dada en Bogotá D.C., el día 12 de agosto de 2025

Mayor JEUDIEL ESTEBAN ARAQUE PULIDO  
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)  
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NÚMERO **13463** DE

CREMIL: 202690610

( 11 MAY 2018 )

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la **señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.495.551 de Bogotá**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**  
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y el Acuerdo 08 de 2016

**CONSIDERANDO:**

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad bajo el No. 202690610 del 16 de abril de 2018, distinguida con el No. 3-52495551 del 07 de marzo de 2018 , aprobada por El Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 593 del 21 de marzo de 2018, consta que la señora **KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ** fue retirada de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA**, baja efectiva 04 de junio de 2018 con el grado de Sargento Primero del Ejército.
2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio: 21 años, 5 meses y 19 días

Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:

JUAN SEBASTIAN ROSERO RAMOS	23 de julio de 2004
MARIA JOSE ROSERO RAMOS	08 de mayo de 2009

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el artículo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 74% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el decreto 324 del 19 de febrero de 2018, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad	
Prima de Actividad	49.5%
Subsidio Familiar	39%
Prima de Anticüedad	21%

13463

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la **señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.495.551 de Bogotá.

4. Que en el presente acto administrativo no se consigna el estado civil de la precitada militar como tampoco se incluye dentro de su núcleo familiar al señor **ANTONIO JOSE ROSERO TORRES**, toda vez que no se allegó registro civil de matrimonio, lo anterior teniendo en cuenta que éste es el documento que tiene el carácter de prueba del estado civil de conformidad con lo establecido en el Decreto 1260 de 1970, así una vez se allegue el mencionado documento esta Entidad procederá a expedir el acto administrativo correspondiente.
5. Que es procedente manifestar a la **señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.
6. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 03 de noviembre de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1o.** Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor de la **señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ** nacida el 25 de febrero de 1979, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.495.551 de Bogotá, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 05 de junio de 2018 en cuantía del 74% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTICULO 2o.** Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 5 de la parte motiva.

**ARTICULO 3o.** Manifestar a la **señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

**ARTICULO 4o.** La **señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

15

13463

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.495.551 de Bogotá.

**ARTICULO 5o.** El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga ésta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

**ARTICULO 6o.** Manifiestar que las mesadas que por concepto de asignación de retiro se causen a su favor, están sujetas al fenómeno de la prescripción de que trata el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.


**ARTICULO 7o.** Para efectos de citación a notificar a la señora Sargento Primero (RA) del Ejército KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ téngase en cuenta la siguiente dirección: Carrera 88 # 18 - 33, Interior 7, Apartamento 103, Barrio HAYUELOS en Bogotá Cundinamarca, teléfonos: 3134121656 e-mail: dra.karelia@hotmail.com

**ARTICULO 8o.** Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de ésta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Bogotá, D.C., a 11 MAY 2013

  
**MAYOR GENERAL (R) EDGAR CEBALLOS MENDOZA**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**Aprobó: Teniente Coronel (RA) JOSE AGUSTIN PIERRO CASTRO**  
Subdirector de Prestaciones Sociales

  
**Revisión 2: Profesional de Defensa GLORIA MARIA LANCHEROS ZAMBRANO**  
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

  
**Revisión 1: Abogada Contratista REINALDA HERNANDEZ ALVARADO**  
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

  
**Sustanció: Abogado Contratista LUIS CARLOS ACOSTA VILLAMIL**  
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

## CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**11/08/2025**

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **52495551**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **001600049710**  
Fecha de apertura **06/10/2003**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

25.408.200

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ÁREA FINANCIERA			
FECHA	17 SEP 2025	HORA LLEGADA	15:26
REGISTRO No	16702	HORA ENTREGA	
TESORERÍA	<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>
PROGRAMACIÓN	<input type="checkbox"/>	PAGOS	<input checked="" type="checkbox"/>
		PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>
		DELEGADO SIF	<input type="checkbox"/>
PLAZO			
SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input checked="" type="checkbox"/>	VERIFICAR DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
DAR TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<input type="checkbox"/>
COTIZAR	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>	RECOMENDACIÓN	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	<hr/> <hr/> <hr/>		
			
	JEFE ÁREA FINANCIERA		



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	168-2025 CESION DEL CONTRATO			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ			
CONCEPTO	PRIMER PAGO			
VALOR	\$3.423.800,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500534002			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	12/09/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	156925
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	001
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	001
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		1	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		2	800229739 - 1859556
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:			2	
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
RUT	X		1	141103624251
CERTIFICACIÓN BANCARIA		X	1	1600049710
TOTAL FOLIOS				

CLAUDIA FIGUEROA  
CONTADOR PÚBLICO  
TP. 28337 - T

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido

12-09-2025 - 3:14

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTOBAL SIMON DIAZ DIAZ  
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN